

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 46** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2023, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual número 3 del PGOU de Rivas-Vaciamadrid para la puesta en valor de las zonas verdes, del término municipal de Rivas-Vaciamadrid, promovido por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. (Expediente: 10-UB2-00138.0/2022, SIA 22/139).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual número 3 del PGOU de Rivas-Vaciamadrid para la puesta en valor de las zonas verdes, del término municipal de Rivas-Vaciamadrid, promovido por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta https://gestion.comunidad.madrid/rlma_web así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 18 de octubre de 2023.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), el Subdirector General de Estrategia y Calidad del Aire, Mariano Oliveros Herrero.

(03/17.708/23)

